

Año: 2023

Expediente: 17293/LXXVI

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 110 A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CREACIÓN DE UNA POLICÍA DE MONTAÑA.

INICIADO EN SESIÓN: 02 DE AGOSTO DEL 2023

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): LEGISLACIÓN

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

PRESENTE. –



El suscrito Diputado **Luis Alberto Susarrey Flores** y los Diputados y Diputadas del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional perteneciente a la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, correlacionado con los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, ocurrimos ante esta Soberanía a presentar iniciativa de **reforma a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las características principales y más representativas de Nuevo León son nuestras montañas, tanto es así, que el cerro de la silla, icono de la entidad, está representado en el escudo de Nuevo León y varias montañas se encuentran representadas en los escudos de diversos municipios. De ese tamaño es la importancia que tienen las zonas montañosas en nuestra sociedad, no por nada en el país y en el mundo se nos conoce como “la ciudad de las montañas”.

Nuevo León tiene muchas montañas, pero sin duda unas de las más conocidas y que rodean la metrópoli regia son:

- El Cerro de la Silla en Monterrey, reconocida mundialmente por su forma tan peculiar que semeja a una silla ecuestre o silla de montar.
- La Sierra Madre Oriental el cual además de atravesar 10 estados, en Nuevo León tenemos el pico más alto llamado Cerro del Potosí ubicado en el municipio de Galeana y dentro de esta cordillera se encuentra Chipinque, siendo un emblemático parque ecológico que diariamente se encuentra lleno de turistas.
- El Cerro del Obispado, ubicado en el centro de Monterrey, antes llamado Loma de Chepevera.

- El Cerro de las Mitras, que por la forma de su cima se asemeja a una mitra.
- El Cerro del Topo Chico en Monterrey, Escobedo y San Nicolás, con una altitud de 1,178 metros sobre el nivel del mar.

Entre otras montañas fuera del área metropolitana como: el Cerro el Barbero en Lampazos, Cerro de Chiquihuitillos en Mina, Sierra Papagayos en Dr. González y los Ramones, Cerro el Pilón en Santiago, Cadereyta y Allende, Cerro Gordo en Linares, Sierra de Picachos en Cerralvo, entre muchas más.

Muchas de estas montañas, son utilizadas para practicar una actividad deportista llamada Senderismo, que a pesar de ser una actividad que aporta muchos beneficios para el bienestar de las personas, principalmente porque mantienes tu cuerpo en constante actividad física y trae beneficios en temas cardiovasculares, entre otros. Esta actividad también conlleva riesgos por la zona en donde se realiza, pues puedes tener roces, heridas, torceduras, golpes, picaduras, o algún accidente catastrófico.

Reconociendo la riqueza natural que tiene Nuevo León y a pesar de estar conscientes de la importancia que tiene la preservación de nuestra flora y fauna que se encuentra en nuestras montañas y el cuidado en general del medio ambiente para el presente y futuro de todos los seres humanos, al día de hoy, los municipios que en su territorio tienen montañas, no cuentan con un cuerpo certificado y especializado en zonas de montaña, que por un lado cuiden el medio ambiente y todo lo que esto conlleva y por otro lado protejan y salvaguarden la integridad física de las personas que realizan actividades como el Senderismo.

En perspectiva comparada, otras entidades como el Estado de México, si cuenta con un cuerpo llamado: Policía de Alta Montaña y Agreste. Este cuerpo policial, pertenece a la Secretaría de Seguridad mantiene labores de vigilancia en las reservas naturales de la entidad mexiquense y salvaguardan la integridad de las y los visitantes.

En este sentido, resulta increíble que Nuevo León, y específicamente los municipios que en su territorio cuentan con montañas, no tengan un cuerpo de policía de montaña debidamente entrenado y certificado para realizar estas labores antes mencionadas y que estén coordinados con la Secretaría de Medio Ambiente del estado para que en los ámbitos de sus competencias vigilen la preservación de las montañas y con la Dirección de

Protección Civil del Estado para coadyuvar en tareas de auxilio y rescate en zonas montañosas.

Es por lo anteriormente expuesto que nos permitimos presentar ante esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – Se **ADICIONA** el artículo 110 Bis a la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 110 Bis. - En los Municipios que dentro de su territorio cuenten con una zona de montaña podrán formar un cuerpo de Policía de Montaña debidamente entrenado y certificado que será el responsable de proteger la flora y fauna que se encuentran en las zonas montañosas, así como de vigilar y salvaguardar la seguridad e integridad física de todos los visitantes que acuden a las montañas a realizar actividades de sano esparcimiento.

La Policía de Montaña será un área perteneciente a la secretaría de seguridad de cada municipio y su actuar será con estricto apego a Derecho y a lo establecido en las leyes federales, estatales y reglamentos aplicables.

La Policía de Montaña deberá estar debidamente coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente del estado para que en los ámbitos de sus competencias vigilen la preservación de las montañas y con la Dirección de Protección Civil del Estado para coadyuvar en tareas de auxilio y rescate en zonas montañosas.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A JULIO DE 2023

A T E N T A M E N T E

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
C. DIPUTADO LOCAL

POLÍCIA DE MONTAÑA



MAURO GUERRA VILLARREAL
C. DIPUTADO LOCAL



LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
C. DIPUTADO LOCAL

MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA
C. DIPUTADO LOCAL

NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ
C. DIPUTADA LOCAL

ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
C. DIPUTADA LOCAL

FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
C. DIPUTADO LOCAL

EDUARDO LEAL BUENFIL
C. DIPUTADO LOCAL

MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
C. DIPUTADA LOCAL

DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA
C. DIPUTADO LOCAL

GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES
C. DIPUTADO LOCAL

FERNANDO ADAME DORIA
C. DIPUTADO LOCAL

ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ
C. DIPUTADA LOCAL

AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA
C. DIPUTADA LOCAL

